

MEMORANDUM

DAF- 25 -2019

Para: LIC. OSIRIS REYES
OFICIAL DE TRANSPARENCIA OIP

De: LIC. ISIS SCARLETT LAGOS HERNÁNDEZ
JEFÉ DE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SENASA



Asunto: Reporte Bienes Nacionales SENASA

Fecha: Miércoles 09 de Enero del 2019

Por este medio y en atención al Memorandum N-036-UTAIP-2018, en cumplimiento al ART. No. 13 de la Ley de Transparencia, se informa que durante el mes de Diciembre del 2018 el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria **SENASA no se ha realizado ninguna SUBASTA DE OBRAS** durante este periodo

Agradeciendo su atención

Atentamente

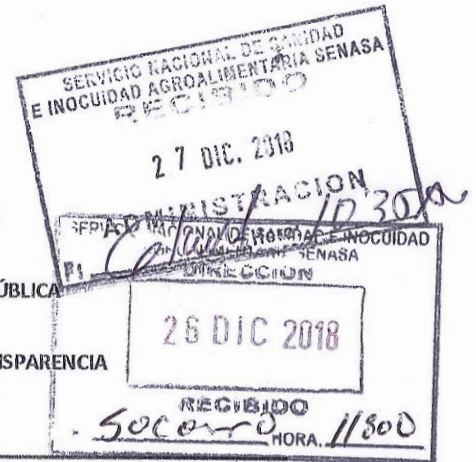
MEMORÁNDUM No. 043-UTAIP-2018

PARA LICDA. ISIS LAGOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE LICDA. OSIRIS GEOVANNA REYES VALLADARES
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DEL 2018



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, del SENASA, en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente a los meses de **DICIEMBRE DE ESTE AÑO**, misma que detallo a continuación:

- Toda la información relacionada con las **CONCESIONES** realizadas durante ese periodo.
- Toda la información relacionada con las **SUBASTAS DE OBRAS** realizadas durante ese periodo
- Toda la información relacionada con los **FIDECOMISOS** realizados durante ese periodo.
- Toda la información relacionada con las **LICENCIAS** del año en curso.

NOTA: En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguna de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum. ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS AL CORREO ELECTRONICO: transparencia@senasa.gob.hn

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES, 03 DE ENERO DEL AÑO 2019**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.**

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

CC: Ing. Ricardo Paz – Director General de SENASA
Archivo